



ARTÍCULOS

Los Precios en una Economía en Transición Córdoba durante el siglo XVIII

Aníbal B. Arcondo

Revista de Economía y Estadística, Tercera Época, Vol. 15, No. 1-2-3-4 (1971): 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 7-32.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3676>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Arcondo, A. (1971). Los Precios en una Economía en Transición. Córdoba durante el siglo XVIII. *Revista de Economía y Estadística*, Tercera Época, Vol. 15, No. 1-2-3-4: 1º, 2º, 3º y 4º Trimestre, pp. 7-32.

Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3676>

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

LOS PRECIOS EN UNA ECONOMIA EN TRANSICION. CORDOBA DURANTE EL SIGLO XVIII *

ANÍBAL B. ARCONDO

INTRODUCCION

La ubicación continental de Córdoba, su geografía, la llevaron desde el comienzo a cumplir un papel importante de intermediación entre el norte minero —zona del Alto Perú, Potosí especialmente— y la región atlántica del continente.

Confinada a mantener el equilibrio en la cuerda floja que unía Potosí con Buenos Aires, veremos cómo los cambios a distancia repercuten en la situación local. No existe casi documentación que no haga referencia a un problema más general que representa ya sea la caída del comercio de mulas derivado de la menor actividad minera o la falta de aprovisionamiento debido a las dificultades que ofrece el comercio exterior por el puerto de Buenos Aires; todo se internacionaliza y muy poco parece depender de la autonomía de Córdoba como región.

Sin embargo, la actividad comercial ejercida por vecinos y residentes de Córdoba se hace sentir más allá de la región movilizand o productos de otras regiones a través de un sistema de transporte y una red de comunicaciones que sufre como es normal los cambios en la relación de fuerza entre las zonas mineras y el litoral bonaerense.

* Este trabajo es parte de uno más extenso presentado como tesis doctoral en L'École Pratique des Hautes Etudes (VIème Section - Sorbonne) y dirigido por el Profesor Ruggiero Romano quien no es responsable de los errores que esta versión pueda contener.

Esos cambios llevan a Córdoba a asumir una actitud dual y contradictoria. Si por un lado clama por la apertura del comercio hacia el Atlántico, por otro depende del norte minero en la colocación de sus excedentes de producción.

Córdoba sigue dependiendo de la región del Alto Perú en sus ventas de mulas, pero deja de aprovisionarse de mercancías importadas desde aquella región, traídas vía Panamá, ante la ventaja —expresada en precios menores— que ofrece la compra de mercaderías entradas desde Buenos Aires. El interior que ha dependido pues, casi exclusivamente de la región minera, al diversificar su intercambio desdobra también su dependencia, pasando a depender de ambos centros de dirección de la economía colonial del sur del continente. Influyen pues en la débil estructura de la economía de Córdoba los altibajos de aquellas economías. La región no opera ningún cambio estructural y continúa dependiendo del comercio de mulas, haciendo del sector comercial el determinante principal de la coyuntura.

El fiel de la balanza parece inclinarse definitivamente hacia Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII culminando con la creación del Virreinato del Río de la Plata en la segunda mitad de ese siglo.

POTOSI Y BUENOS AIRES

La necesaria complementación de la economía minera con la de otras regiones, entre las cuales se incluye Córdoba, viene dada por la ubicación geográfica de las minas en zonas altas y semi-desérticas.

La concentración de población derivada de la actividad minera necesita crear más allá de su área de influencia, subregiones que aportan con su producción los bienes necesarios para el consumo.¹ Los principales productos demandados son de origen agrícola y ganadero destinados a ser consumidos por la población indígena que trabaja en las minas.

¹ Cfr. CÉSPEDES DEL CASTILLO Guillermo: *Lima y Buenos Aires*. Sevilla, 1947, pág. 24 y ss.

La organización del comercio metropolitano realizado a través del sistema de galeones y flotas por el Istmo de Panamá obliga a las regiones interiores a proveerse de bienes europeos a través del intercambio. El costo de transporte proveniente del comercio a distancia aparece entonces como un factor importante en la composición de los costos de los productos y constituye un elemento limitativo del mercado. Los productos recibidos desde Europa vía Panamá llegan a los centros de consumo del interior encarecidos por el largo viaje, que además incluye trasbordos y el pago de impuestos que el control español sobre los galeones no permite evadir.

Desde Córdoba a Potosí hay una distancia de 385 leguas y a Lima 793, por un recorrido de zonas montañosas de difícil tránsito. Por el contrario, Buenos Aires queda sólo a 150 leguas de Córdoba que se recorren por terrenos llanos y en carretas.

A estas dificultades se agrega un comercio monopolizado en el Perú por un reducido núcleo de comerciantes que especulan con los precios de las mercaderías introducidas, volcando al mercado sólo la cantidad necesaria para mantener precios altos.²

Como es natural, de todas las desventajas de la organización del comercio español para estas regiones nace la respuesta americana que, con la coincidencia de intereses de algunas potencias europeas —Portugal, Inglaterra, Francia—, toma la forma del contrabando.³ Dos formas de comercio, una lícita realizada a través del monopolio español y otra ilícita ejercida a través del comercio con Portugal e Inglaterra, y en menor medida con Francia, comienzan a disputarse el mercado interior de América meridional y a tratar de limitar el campo contrario.

Buenos Aires y Lima aparecen entonces como dos puntas de una cuerda cuya tensión se mantiene durante un siglo y medio. El pleito sustanciado a nivel jurídico y administrativo ante las autoridades españolas y americanas va acompañado por una lucha menos política pero más efectiva en el campo de la competencia.

² CÉSPEDES DEL CASTILLO Guillermo: *Lima y Buenos Aires*. Sevilla, 1947, pág. 8.

³ VILLALOBOS Sergio: *Comercio y Contrabando en el Río de la Plata y Chile*. EUDEBA, Buenos Aires, 1965.

Las regiones del Tucumán y Córdoba aparecen como puntos importantes sobre esa línea imaginaria de tensión pues dependen en cierta medida de las regiones mineras del Alto Perú, especialmente Córdoba, ubicada sobre la ruta de unión y punto nodal de las comunicaciones entre las distintas regiones interiores.

La sed de metales preciosos en los países europeos los lleva a efectuar un comercio ventajoso para la región del Plata. Las mercaderías entradas son vendidas muchas veces al costo pues el verdadero negocio consiste en la extracción de moneda y metales. Los sucesivos permisos concedidos a Buenos Aires, el comercio realizado a través del Tratado de Asiento con los ingleses, la llegada de algunos barcos franceses y la suspensión en 1740 del sistema de galeones y flotas van mejorando la situación de Buenos Aires como centro de aprovisionamiento de mercaderías europeas.⁴

También se produce el progresivo ascenso de la zona litoral bonaerense por el incremento del comercio de cueros, a cambio de los cuales obtienen mercaderías que se distribuyen en distintas regiones —Chile, Paraguay, Tucumán, el Alto Perú— y con las que se provee de moneda para equilibrar su balanza de comercio y para las necesidades de la circulación interna.

El cambio de dirección de la economía es resistido por los comerciantes limeños, quienes tratan de ahogar el comercio que se hace con el Alto Perú desde Buenos Aires. Para ello bajan los precios y le crean una competencia ruinosa a los comerciantes que internan productos desde el Atlántico vía Buenos Aires.

El comercio de mulas se ve resentido por esas iniciativas limeñas: al no bajar comerciantes a Salta a comprar ganado mular, los vendedores del interior deben acceder directamente a las zonas mineras encontrando allá la mala disposición de aquéllos, que los obligan a replegarse hacia Salta con su ganado y a sufrir las pérdidas debidas al traslado.

⁴ Cfr. PANTALEAO Olga: *A Penetração Comercial de Inglaterra na America Espanhola de 1713 a 1783*. Universidade de Sao Paulo. Faculdade de Filosofia, Ciencias e Letras. Boletín LXII. Historia da Civilização Moderna e Contemporanea Nº 1. Sao Paulo, 1949.

Como señala Céspedes del Castillo, el volumen de los productos provenientes de la región del Tucumán no es importante en sí mismo —ya que el comercio anual se calcula en 50.000 pesos anuales—, sino que de lo que se trata es de limitar el acceso a Charcas de mercaderías entradas desde Buenos Aires.⁵

¿De qué manera la lucha entre Lima y Buenos Aires afecta a Córdoba? El principal renglón de exportación de la región de Córdoba lo constituyen las mulas. Para impedir el comercio con el norte y la extracción de plata se prohíbe el comercio de mulas pretextando que así se conseguirá evitar la salida ilegal de metales preciosos. Esa política afecta a las economías interiores y así lo comprende el Gobernador de Salta, Matías de Angles cuando peticona ante el virrey del Perú en 1737 la suspensión de la medida que ha sumido a la provincia en la pobreza.⁶

Hacia 1740 se resuelve levantar dicha prohibición para los bienes originarios de propiedades eclesiásticas, incluidas las mulas, subsistiendo la medida para los laicos. Así encontramos disposiciones del Cabildo de Santiago del Estero⁷ y Córdoba⁸ en ese sentido.

Con la organización del impuesto de sisa a fines de la década del cuarenta se realiza un control más estricto del comercio interregional. Aunque en Córdoba los libros de sisa existen a partir de 1759, desde 1748 aparecen permanentemente pedidos de exención de impuestos por las autoridades eclesiásticas de otras regiones (Cuyo, La Rioja y Santa Fe) y solicitudes de libre tránsito de sus productos hacia el norte. Los bienes eclesiásticos se hallan eximidos del pago del derecho de sisa y aunque este impuesto grava escasos bienes

⁵ CÉSPEDES DEL CASTILLO G.: *Op. cit.*, pág. 29.

⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DE CÓRDOBA, ARCHIVO DE GOBIERNO (en adelante A.H.C. - A. de G.) Tomo 3, Leg. 67.

⁷ Acuerdo del 12 de noviembre de 1740, recomendando al alcalde de primer voto del Río Dulce que reprima la introducción ilegal de mercaderías por los comerciantes que suben a comprar cera. *Actas Capitulares de Santiago del Estero*. Academia Nacional de la Historia. Tomo 1. Buenos Aires, 1941, páginas 576-577.

⁸ En la visita hecha por el Obispo de Córdoba al convento de Santa Teresa se asienta una recomendación pidiendo que se cumpla la Real Cédula del 30 de noviembre de 1730 que prohíbe a los conventos guardar géneros de contrabando. INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS, FONDO DOCUMENTAL (en adelante I.E.A. - F.D.) *Documento 2950*.

—en Córdoba el aguardiente, la yerba y el tabaco— el control sobre el comercio en general parece haber recrudecido alrededor de la década de 1750.⁹ La interferencia opuesta hacia los eclesiásticos que obran como testaferros se manifiesta en que es penada muchas veces con la excomunión.¹⁰

Dos hechos importantes caracterizan el período próximo a la segunda mitad del siglo XVIII, cuando recrudece la lucha entre Lima y Buenos Aires: la reactivación del comercio de mulas y la reorganización del comercio a distancia apuntando hacia Buenos Aires. Las trabas impuestas al comercio interregional obligan a crear mecanismos de evasión, como el ya señalado de exención a los bienes eclesiásticos, y el empleo de rutas que sortean los controles impositivos.

No está suficientemente precisado el momento histórico en que se produce el cambio en la dirección de la economía a favor de Buenos Aires. Quizá coincida a grandes rasgos con la famosa presentación que el apoderado de la ciudad de Buenos Aires hace al Rey de España en 1750 y en la que se enumeran las vicisitudes del comercio hecho a través del Istmo de Panamá y las ventajas —ya visibles— de la apertura del comercio por el Atlántico.¹¹

De cualquier manera la economía de Córdoba sigue dependiendo de la región minera del norte en su comercio de mulas. Sólo que a cambio de sus mulas ya no retorna géneros europeos introducidos desde el norte sino metales preciosos para financiar el aprovisionamiento de mercancías desde Buenos Aires.

EL MOVIMIENTO DE LARGO PLAZO DE LOS PRECIOS EN CORDOBA Y EUROPA¹²

Los estudios sobre el comportamiento de los precios europeos en la primera mitad del siglo XVIII para diferentes regiones y productos coinciden en señalar, con algunas pequeñas diferencias de

⁹ I. E. A. - F. D. *Doc.* 557.

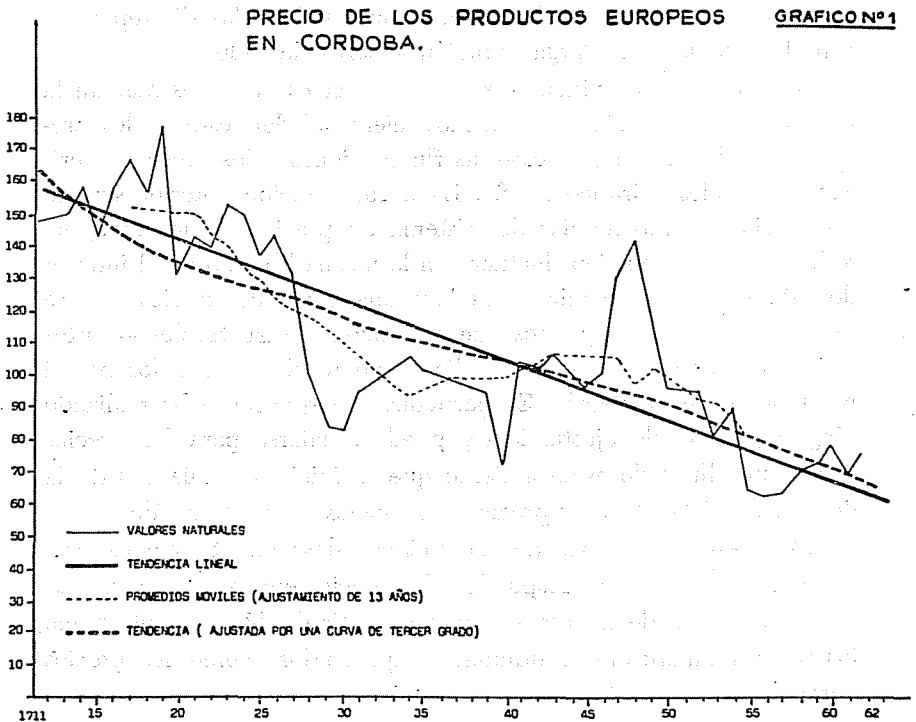
¹⁰ *Ibidem.* *Doc.* 555.

¹¹ Cfr. *Documento para la Historia Argentina*. Facultad de Filosofía y Letras. Tomo V, Buenos Aires, 1914, pág. 145 y ss.

¹² Para un análisis de las fuentes y técnicas de investigación utilizadas, ver apéndice N° 1.

tiempo, un movimiento análogo de larga duración. En forma simplificada se puede considerar que ese movimiento es descendente hasta mediados de la década de 1730 y a partir de esa fecha inician un proceso de ascenso lento que se acelera luego de 1760.¹³

Si se observa la línea de tendencia que dibujan los diferentes ajustamientos ensayados (Gráfico N° 1), se ve en general que el movimiento de esos precios en el largo plazo coincide hasta cierto



¹³ Cfr. entre otros, LABROUSSE E.: *Esquisse des mouvements des Prix et des Revenus en France au XVIIIe Siècle*, 2 vol. Paris, 1933; HAMILTON Earl: *War and Prices in Spain, 1651-1800*, Cambridge (Mass.) 1947; VILAR P.: *La Catalogne dans L'Espagne Moderne*, 3 vol. Paris, 1962 y USHER A. P.: "Prezzi del grano e Indice dei Beni di Consumo in Inghilterra dal 1259 al 1930", en *I Prezzi in Europa dal XIII secolo ad Oggi*, Saggi di Storia dei Prezzi raccolti e presentato da Ruggiero Romano, Torino 1967.

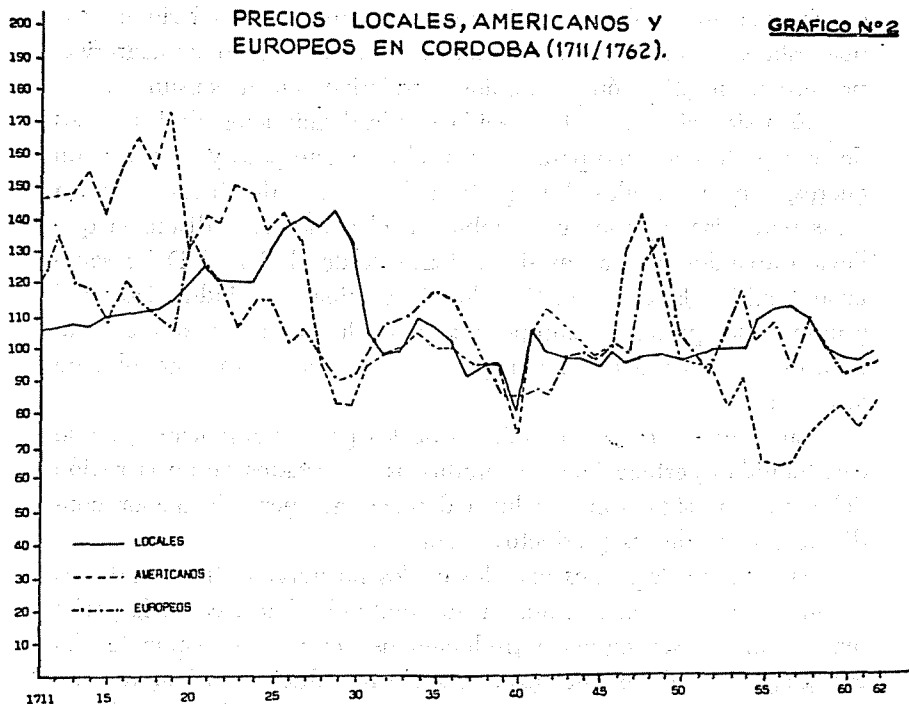
punto con el observado en Europa.¹⁴ La similitud con la curva de larga duración europea es muy grande hasta 1740. A partir de esa fecha nuestra curva se muestra descendente en oposición a la línea de larga duración observada para los precios europeos, de sentido creciente.

Si la característica de los bienes con cuyos precios hemos construido la línea de tendencia —precios de bienes europeos— anticiparía un análogo comportamiento del movimiento de largo plazo en ambos continentes, se hace necesario justificar las discrepancias con el movimiento de larga duración a partir de 1740.

Lo que parece evidente es que los precios europeos marcan la tendencia o se anticipan en su movimiento al del resto de los precios, precediendo en este caso las fluctuaciones a los precios americanos y locales (Gráfico N° 2). La argumentación anterior supone un funcionamiento regular del sistema de precios. Ahora bien, no todos los precios pueden fluctuar con la misma libertad en el interior de esta economía colonial pues hay una gama de precios que se mueven normalmente y otros que por razones estructurales —costos rígidos o coerción del poder público— no resultan afectados por el movimiento de los demás. En particular, aunque no se ha realizado ningún proceso de ajustamiento, puede señalarse para los precios locales una línea de estancamiento que se inicia a comienzos de la década de 1730. Para los precios americanos —casi todos de origen paraguayo— se observa un movimiento descendente menos pronunciado que el que corresponde a los precios europeos. Los precios locales divergen de los otros grupos a partir de 1745, mientras que los precios americanos continúan comportándose como los precios europeos.

En resumen, existe un comportamiento análogo en los tres grupos de productos hasta la década de 1730, que se asemeja a la evo-

¹⁴ Si se toman como referencia los precios españoles de cuatro regiones de España —Valencia, Andalucía, Castilla la Vieja y Castilla la Nueva— vemos que muestran en general un movimiento de ascenso para el período 1705-10, luego una baja moderada hasta 1720 y desde allí un estancamiento que se interrumpe con un alza alrededor de 1734 y que continúa en forma leve hasta 1750. Cfr. HAMILTON E.: *Op. cit.*, cap. VI.



lución de los precios europeos en el largo plazo. A partir de 1734 —aproximadamente— se produce un desvío entre las series que lleva a la caída pronunciada de los precios de los productos europeos, a una baja menos drástica de los precios americanos y al estancamiento de los precios locales. La baja señalada para el grupo de los precios europeos reconoce como causa más próxima los cambios producidos en la estructura comercial. La región del Plata como otras regiones de la América española se ve favorecida desde “La Paz de Utrecht” por una progresiva liberalización del comercio exterior, contemporánea a la apertura del comercio lícito e ilícito con otros países europeos, en especial Inglaterra. Es suficientemente conocida la encarnizada competencia de los ingleses con los comerciantes monopolistas españoles. Sus mercancías —quizá de menor

calidad— sin duda de menor costo y también de menores precios, encuentran un amplio mercado en la economía colonial rioplatense que está sufriendo cambios importantes (crecimiento demográfico, proceso de mestización y cambios correlativos en el consumo).

Esta situación se ve favorecida por la disminución de los costos de transporte marítimo para traer productos europeos y retornar con cueros, sebo y metales. La apertura del puerto de Buenos Aires a otras potencias significa un cambio en el comercio a distancia que lleva a abandonar el aprovisionamiento desde el Perú.¹⁵ Debe señalarse también la característica de bienes finales e industriales del grueso de los productos europeos, cuya evolución ascendente en materia de precios fue más lenta que la de los productos agrícolas en la misma Europa.

En lo que hace al movimiento de los precios americanos, en su casi totalidad pertenecientes a productos importados desde la región del Paraguay, siguieron una línea descendente pero de menor pendiente que la de los productos europeos.

Tratándose de bienes para los cuales no hubo sustitución de las fuentes de aprovisionamiento, ya que tanto el tabaco, como la yerba mate y el azúcar siguen introduciéndose casi exclusivamente del Paraguay —en el caso del azúcar, suele introducirse azúcar de mejor calidad desde el Perú— no puede atribuirse esa disminución de precios a una situación de competencia. Tampoco los medios de transporte terrestre experimentan cambios que puedan haber reducido los costos. Todo parece indicar que en la misma región del Paraguay se puede encontrar la respuesta, que allí hubo una caída de los precios, que luego repercutió en las demás regiones, entre ellas Córdoba.¹⁶

¹⁵ Ricardo Levene, que ha estudiado el aparato institucional relacionado con el comercio exterior de la región del Plata, ha señalado distintos periodos desde la suspensión del sistema de galeones y flotas en 1740, al Reglamento de Comercio Libre de 1771, al permiso de comercio con colonias extranjeras en 1795 y al comercio con neutrales 1797, en los que progresivamente se va liberando el sistema monopolista de comercio español. Cfr. Prólogo al Tomo V de *Documentos para la Historia Argentina, Op. cit.*

¹⁶ Si las observaciones anteriores se comprobaran para productos americanos provenientes de otras regiones, naturalmente nuestro razonamiento debería tratar de encontrar causas más generales.

Los precios locales, a diferencia de los precios europeos y americanos parecen no descender y se mantienen oscilando en torno a valores muy estables a partir de 1745, aproximadamente. La caída que se dibuja alrededor de 1748 para los precios europeos y que se observa con algún retardo en los precios americanos no afecta a los precios locales. Al contrario se observa un período de precios locales en ascenso entre 1756-58. En términos generales, el menor movimiento de los precios de los productos de la región en relación a los precios americanos y europeos se explica por la limitación local del mercado y a la falta de mayores posibilidades de ampliarse por el elevado costo de los transportes e inexistencia de otros mercados potenciales.

Por otro lado, para una población como la de Córdoba que vive a un nivel de subsistencia, el crecimiento de la demanda depende más del crecimiento de la población que del nivel de ingresos. Producción y consumo se encuentran equilibrados y ese equilibrio —inestable es cierto— se rompe sólo los años en que las condiciones adversas o muy favorables para la agricultura se manifiestan en aumentos o disminuciones de precios que duran un corto período. A largo plazo las perspectivas de cambio son reducidas. Sólo un producto que nuestras estadísticas no registran, las mulas —a veces, las más, originarias de otras regiones, pero comercializadas por cordobeses— tienen mercado más allá de la región. Por eso aparece como la piedra angular sobre la que descansa la economía de Córdoba.

LOS MOVIMIENTOS CÍCLICOS DE PRECIOS

El propósito del análisis anterior de las tendencias a largo plazo de los precios ha sido proporcionar una base para referir fluctuaciones más o menos regulares que pueden ser asimiladas a movimientos cíclicos. Nuestra primera preocupación fue preguntarnos si sería legítimo identificar esos movimientos de ascenso y descenso periódico observados en el interior de una economía colonial con los movimientos de carácter cíclico observados en la Europa del siglo XVIII.

Como muy bien se ha señalado,¹⁷ esos movimientos de carácter recurrente reconocen en Europa su origen en crisis también más o menos regulares de la producción agrícola que luego se trasladan a los otros sectores productivos. Todo parece indicar que, a diferencia del clásico ciclo comercial definido por Juglar para la economía europea del siglo XIX, estos ciclos del antiguo régimen dependen más de las condiciones meteorológicas que de un tipo particular de estructura económica. Naturalmente en un contexto geográfico como el del continente europeo y en el interior de una economía internacional las posibilidades de transmisión de las crisis se hace viable a regiones políticamente independientes pero geográficamente próximas.

Sin embargo, la aceptación de la explicación anterior que reconoce en el intercambio internacional la correa de transmisión de las crisis no puede a nuestro juicio servirnos para explicar mediante un traslado mecánico los movimientos observados de la economía americana.

Las relaciones comerciales entre ambos continentes no tienen durante el siglo XVIII las características necesarias que podían hacer posible —como se evidencia para los siglos XIX y XX— una respuesta retardada a los movimientos cíclicos europeos. No existe un intercambio activo y regular, por el contrario, durante gran parte de la primera mitad del siglo XVIII se observa una permanente irregularidad en el intercambio provocado por las guerras europeas. Tampoco la lucha por los mercados americanos —que indirectamente se asocia a aquellas guerras— lleva a los países europeos y en especial a Inglaterra a desarrollar una política de competencia que pudiera eliminar, o al menos atemperar, las fluctuaciones de los precios europeos a través del comercio internacional.

Antes de intentar una explicación es menester determinar concretamente los movimientos, a cuyo efecto hemos construido las medias cíclicas correspondientes a los tres grupos de precios y, a efectos de hacerlas comparables, las hemos expresado en números índices tomando como base el primer período.

¹⁷ Cfr. VILAR P.: *Op. cit.*, Tomo II, pág. 384 y ss.

MEDIAS CICLICAS DE LOS PRECIOS DE ORIGEN EUROPEO,
AMERICANO Y LOCAL (Promedio 1711-19 = 100)

| Períodos | Europeos | Americanos | Locales |
|----------|----------|------------|---------|
| 1711/19 | 100 | 100 | 100 |
| 1720/23 | 98 | 104 | 111 |
| 1724/34 | 72 | 89 | 112 |
| 1735/41 | 49 | 84 | 88 |
| 1742/48 | 92 | 87 | 88 |
| 1749/60 | 53 | 89 | 93 |

En el período analizado se observan cinco ciclos de una duración de 8, 3, 10, 6 y 11 años, los que promediados tienen una duración media —por exceso— de aproximadamente ocho años. Como puede observarse en el cuadro anterior el hecho antes mencionado de no tomar en cuenta el desplazamiento en las fluctuaciones de las diferentes series se refleja en los índices correspondientes a las distintas series para los períodos de 1720-23 y 1724-34, sobre todo al comparar el comportamiento de los precios locales con los europeos. Desde nuestra perspectiva regional esos desvíos son luego analizados al referirnos más adelante a las fluctuaciones cíclicas y sus repercusiones sociales; por ahora sólo nos interesa ver los mecanismos relacionados al comportamiento de la economía de la región para luego utilizarlos como elementos de explicación de la coyuntura en sentido más general.

Respetando la periodización anterior hemos calculado la amplitud cíclica para las diferentes series. El resultado de esa operación se resume en el cuadro siguiente:

AMPLITUD DEL ALZA CICLICA *

| Períodos | Europeos | Americanos | Locales |
|----------|----------|------------|---------|
| 1711/19 | 24 | 30 | 8 |
| 1720/23 | 16 | 59 | 4 |
| 1724/34 | 24 | 28 | 43 |
| 1735/41 | 54 | 38 | 33 |
| 1742/48 | 47 | 49 | 3 |
| 1749/60 | 21 | 46 | 14 |

*
$$\frac{(\text{Precio máximo} - \text{Precio mínimo}) \times 100}{\text{Precio mínimo}}$$

El cuadro anterior nos permite ver la diferencia entre el precio más alto y más bajo para cada grupo de productos y para cada período, lo que indica el mayor o menor contraste entre los distintos sectores de actividad. Si se comparan los porcentajes de los distintos precios en el tiempo se ve que el hecho antes señalado de la diferencia de tiempo observada entre las distintas series —rezago— se marca también en ellos. Así tenemos que para los precios europeos el mayor porcentaje cíclico corresponde al período 1735-41, en los precios americanos al período 1720-23 y para la serie de los productos regionales en el de 1724-34.

Coinciden como podrá notarse en la comparación de ambos cuadros para los precios de los bienes de origen regional, el índice más elevado con el de mayor amplitud cíclica que se sitúan en el período 1724-34.

COYUNTURA ECONOMICA Y CONSECUENCIAS SOCIALES

Un breve análisis de los cambios operados en los sectores sociales de Córdoba muestra las características siguientes.¹⁸ La población crece durante todo el período y en especial a partir de la década del treinta pues al mejorar la situación económica las epidemias tan comunes en las épocas de crisis se hacen más raras.

Al cambio cuantitativo provocado por el crecimiento vegetativo se agrega el cambio cualitativo proveniente de la mestización, que lleva a modificar la relación de los distintos grupos étnicos en la sociedad de Córdoba. Estos dos fenómenos operan sin duda un aumento de la demanda de bienes y una modificación de su composición. Todo parece indicar que el crecimiento de la demanda debido al crecimiento de la población encuentra respuesta en el aumento de la producción, equilibrio que se traduce en la estabilidad de los precios locales.

El mestizaje opera una modificación en el consumo de alimentos y vestidos llevando a crear un mercado más amplio para productos

¹⁸ Véase el detalle en: "Córdoba: une Ville Coloniale". *Etude des Prix au XVIIIe siècle*. París, 1968.

reservados antes al consumo exclusivo de los españoles. La movilidad geográfica dentro del sector de indios y mestizos trae acompañado un mejoramiento de su situación económica. La desmembración de las encomiendas y la transformación del sistema productivo dedicado a la cría de mulas y a la producción de cereales permiten una forma de trabajo menos intensiva. Como no aparece un cambio correlativo de los ingresos, esta situación no hubiera sido posible pese al descenso más pronunciado operado en los productos de origen extranjero. Pero el movimiento descendente de los precios es general para todo el período y en particular para los precios agrícolas luego de la crisis que a grandes rasgos se prolonga desde 1720 a 1734, lo cual permite pensar que, aun cuando los ingresos se hubieran mantenido estables, esa caída favorecía a sectores amplios de la población.

La permanente carencia de moneda impide, a nuestro juicio, actuar sobre los precios libremente, permitiendo modificar al interior del sistema de precios la relación de éstos, que hubiera permitido transferir ingresos entre los distintos grupos sociales. El sistema de precios funciona con mayor o menor fluidez de acuerdo al grupo de bienes de que se trata. Para los bienes locales la regulación de los precios no permite su libre juego al ejercer una política directa de control. Para los productos importados esa regulación se hace imposible. La escasa movilidad de los precios locales y la relativa variación entre ellos impide el desplazamiento de los factores productivos de un sector a otro de la producción, situación lógica en una economía colonial como la que estudiamos.

Una producción circunscripta a llenar las necesidades locales y sin mayores posibilidades de acceder a otros mercados por el excesivo costo de transporte no permite aprovechar los cambios operados a distancia. La economía de Córdoba sigue dependiendo fundamentalmente de la venta de mulas, que a su vez es función de la actividad minera del Alto Perú. La especialización en el comercio de mulas —sistema de monoproducción— no sufre ninguna modificación estructural durante el período y Córdoba mantiene así su estructura económica.

PRECIOS Y CRISIS ECONOMICA

De acuerdo al análisis que venimos realizando, obtenemos dos períodos que por ser sucesivos pueden considerarse uno solo y que transcurre entre 1720 y 1734. Durante el mismo se evidencia un aumento notable de los precios que afecta a casi todos los productos y a los de producción local en especial. Paralelamente, se desarrolla en Córdoba una larga crisis con consecuencias diversas, muy bien documentada por informes oficiales provenientes de las autoridades civiles y religiosas. Como se puede observar en el cuadro que registra los índices de las medias cíclicas, también los años anteriores al período 1711-19, se caracterizaron por precios altos.

No por azar las dificultades económicas coinciden en los primeros treinta años del siglo XVIII con signos evidentes de deterioro social constituidos por crisis de subsistencia y caídas de población provocadas por epidemias.¹⁹ Sin sostener que exista una correlación estrecha entre estos dos fenómenos, no podemos dejar de indicar su contemporaneidad.

Dos parecen ser las causas inmediatas de la carestía que afecta a los productos agropecuarios: la prolongada sequía en la región pampeana y la matanza de ganado provocada por el auge del comercio de cueros.²⁰ Nuestras estadísticas muestran a partir de 1717 un aumento del 33% en los precios del ganado vacuno y ovino. La escasez de carne se completa con la de trigo y maíz. Las autoridades locales tratan de impedir la exportación de cereales hacia otras regiones, por lo general Santa Fe y Buenos Aires.

No contamos aún con resultados demográficos definitivos que permitan cuantificar la incidencia de las caídas de población provocadas por las epidemias. Pero se cita la muerte de más de 325

¹⁹ Para obviar la difícil lectura de abundantes notas sobre acontecimientos que dan idea de las dificultades de Córdoba hasta 1734 hemos tabulado las referencias encontradas en el Archivo Municipal de Córdoba - Actas Capitulares del Cabildo de Córdoba. (Ver Apéndice N° 2).

²⁰ Cfr. ARDISSONE Romualdo: "Datos Históricos de las Precipitaciones Pluviales de la Zona de Buenos Aires desde el Siglo XVI hasta 1821", en GAEA (Anales de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos), Año 137, vol. 5, pág. 115 y ss.

esclavos en los dominios jesuíticos en los años inmediatos a 1719.²¹ Desgraciadamente no existen inventarios regulares anuales en los dominios jesuíticos, pero en la documentación emanada de las visitas circunstanciales se logra confirmar la disminución de la población. En la estancia Santa Catalina en donde existían 336 esclavos en 1718, sólo se registran 252 en 1720 y 244 en 1721; en La Candelaria en donde había 87 esclavos en 1718, sólo existen 76 en 1723 y en el Colegio de Monserrat se reducen de 132 en 1718 a 90 en 1719.

Las caídas de población no sólo afectan las clases subalternas —indios, negros esclavos y mulatos; naturales en sentido genérico— sino también al grupo de los españoles. Así lo sugiere la escasez de vecinos a que se alude en 1717, cuando el Cabildo recurre a una antigua provisión real dictada en 1691 que permite la reelección de los alcaldes.²²

La crisis se generalizaba, no escapando a ella ningún sector económico ni grupo social. Las finanzas locales se encuentran en déficit por ausencia de recursos —“propios”— ya que, al estar fundado el sistema impositivo en la percepción de tributos al sector comercio, la caída de éste trae aparejada la disminución de los recursos. Para equilibrar los presupuestos se aumentan los derechos a los bienes introducidos desde otras regiones o se ensaya activar el comercio de géneros y mercancías provenientes del Puerto de Buenos Aires.

Dos testimonios contemporáneos a la larga crisis que venimos reseñando nos dan idea del grado de conciencia que los observadores tenían sobre el fenómeno. De una larga carta del Obispo de Córdoba obtenemos algunas notas características de esa prolongada depresión. De acuerdo a sus expresiones, Córdoba conoce hacia 1729 un período de decadencia muy grande que se manifiesta en la caída

²¹ Carta de Coadjutor H. José Claussner, en “El Río de la Plata visto por Viajeros Alemanes del Siglo XVIII”. *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*. Tomo II. Montevideo 1930, pág. 237 y ss.

²² Este hecho también puede interpretarse como un proceso de ruralización provocado por las dificultades económicas y la epidemia.

del comercio, el despoblamiento, la falta de cultivos y el deterioro edilicio.²³

El Padre Cattáneo²⁴, que recorre la región durante 1729 señala que la única mano de obra utilizada con eficacia es la proporcionada por los esclavos, pues los indios no quieren reducirse a jornal y rara vez habitan las ciudades prefiriendo instalarse en las campañas.²⁵ En lo social la despoblación es el índice más elocuente de la crisis. Los pobladores de las campañas emigran hacia otras regiones. En la ciudad las mujeres, escasas de dote no consiguen casarse y cuando lo hacen es en condiciones de desigualdad. A causa de las excesivas vocaciones religiosas forzadas, la vida en comunidad se resiente.

El obispo atribuye el origen de la crisis a la falta de aduana —a finales del siglo XVII la aduana seca de Córdoba se había trasladado primero a Salta y luego a Jujuy—; sin embargo, la crisis no es de origen regional ya que también señala que afecta a otras ciudades, Salta entre otras. En Buenos Aires también las dificultades se manifiestan en la escasez de dinero y en la disminución de la

²³ Por la falta de comercio escasea el dinero y los pagos se efectúan en especie. Los dos conventos de monjas, principales prestamistas de dinero a interés, no pueden cobrar sus deudas y cuando lo consiguen reciben en pago mercaderías que luego se venden a pérdida. Las deudas acumuladas por los conventos ascienden en 1729 a 351.520 pesos. El cobro judicial del préstamo como el pago de los intereses se prolonga en indefinidos plazos en el marco de una justicia ejercida por personas que no escapan al endeudamiento generalizado. La ciudad se halla despoblada, siendo muchas las casas derruidas y los terrenos baldíos.

También los indios de encomienda y reducidos han disminuido: “no existe ahora por los padrones presentes la décima parte de los indios que había hace cincuenta años y los más pueblos fenecidos en el todo”. Sin embargo, la causa de la disminución fundamental es el traslado y la saca de indios hecha por los españoles que los llevan a sus estancias “aunque estén remotas y en ajenas parroquias”. Sin duda la necesidad de mano de obra se hace más patente por la escasa importación de esclavos y por los traslados voluntarios, y forzados de los indios. Carta del Obispo Juan de Sarricolea (20-IV-1719) en LARROUY Antonio: “Santuario de Nuestra Señora del Valle”, *Documentos para la Historia del Tucumán*. Tomo II, Tolosa, 1927.

²⁴ Cartas de los Padres Cattáneo y Gervasoni, en *Revista de Buenos Aires*. Año III, N° 31. Buenos Aires, 1865.

²⁵ Los traslados de indios hacia otras regiones llevan a enfrentar a los encomenderos y a las autoridades civiles de las reducciones con los curas “doctrineros” encargados de enseñar la religión a los indios. Los traslados alejan a los indígenas de la jurisdicción, privando a los naturales de adoctrinamiento y a los curas del “extipendio”.

mano de obra esclava y es durante 1730 que las autoridades del Asiento Inglés solicitan permiso para introducir negros hacia Chile y el Perú pues en esa ciudad se han vendido muy pocos y de ellos la mayor parte a crédito.²⁶

A pesar de las dificultades, en 1729 se festeja a San Jerónimo, patrono de la ciudad con todos los actos tradicionales y a su momento el Cabildo reconoce tener los recursos necesarios para sufragar los gastos.

Si atendemos al cuadro contenido en el Apéndice 2 se ve cómo durante 1730 se conjugan sequía, langosta y polvillo afectando los cultivos. Sin embargo, el resultado de las cosechas no parece haber sido desastroso pues no hay mayores referencias a la escasez de granos.

En 1731 vuelve a hacerse referencia a las características de la crisis en Córdoba. El vecino y síndico de las monjas, Silvestre Fernández de Valdivieso y Arbizu repite con alguna variante los argumentos del Obispo. La ciudad se ha despoblado y en las campañas se registra un éxodo hacia otras regiones que las autoridades se empeñan en impedir.²⁷ A causa de las prolongadas sequías y plagas los cultivos son escasos y los precios agrícolas han subido. El deterioro de la economía obliga a un endeudamiento del crédito hipotecario garantido con propiedades urbanas y rurales con la elevación de los precios.

Valdivieso atribuye la crisis a la caída del comercio de mulas que de cuarenta mil animales que anualmente se vendían se han reducido a diez mil, explicación más coherente que la del Obispo Sarricolea. Los precios de las mulas han caído tanto que se venden

²⁶ Cfr. de STUDER Elena F. S.: *La Trata de Negros en el Río de la Plata durante el Siglo XVIII*. Buenos Aires 1958, pág. 218.

²⁷ Más de 500 familias han abandonado la región con destino a Cuyo y Buenos Aires y este fenómeno se refleja en los padrones de Buenos Aires en donde se registra un alto porcentaje de cordobeses. "Memoria de don Silvestre Fernández de Valdivieso y Arbizu", en *Boletín de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Córdoba, año III, Nº 1-2, pág. 154 y ss. y "Padrón de los habitantes de esta Ciudad y sus Campañas que vagan sin tener tierras propias formando para deducir de ellos las familias que deben poblar Montevideo", en *Facultad de Filosofía y Letras: Documentos para la Historia Argentina*, *Op. cit.*, Tomo X.

a seis reales las mulas por nacer, pagaderos en géneros. La crisis se manifiesta por una caída en los precios de los productos importados por retracción de la demanda local. En cambio, en el de los productos regionales se produce un aumento derivado de la escasez de bienes imprescindibles, cuya demanda resulta inelástica.

Los años anteriores (a 1730), que Valdivieso describe como de sequías prolongadas y plagas y en nuestras estadísticas figuran como de precios altos, son seguidos en 1731 por un descenso general de precios y en particular de los granos y la carne.

En el mismo 1731 comienza un período de descenso de precios que se prolonga hasta 1733. Al año siguiente —1734— los precios suben nuevamente y es durante ese año que el Obispo de Córdoba Joseph Ceballos informa sobre la crisis que afecta a la región de Córdoba.²⁸ Las causas principales de las dificultades de la economía local son a su juicio la caída del comercio de mulas y las prolongadas sequías. Sus secuelas son las mismas señaladas anteriormente, despoblación, desmejoramiento edilicio, endeudamiento generalizado, retorno al trueque, etc.

En el período que a grandes rasgos va desde 1734 a 1740, en que los precios presentan descensos o son estables, no encontramos mayores referencias sobre la situación de Córdoba. Sequías, plagas, carestías y epidemias parecen haber cesado en beneficio de un crecimiento más regular de la población.²⁹ El mestizaje aparece denunciado en la abundante legislación tendiente a controlarlo.

En 1741 los precios vuelven a subir durante un corto período y los argumentos tendientes a explicar la crisis y a actuar sobre ella se reproducen. Esta vez es el "maestre de campo y vecino feudatario" Agustín Echenique y Cabrera quien hace alusiones al aumento de los precios agrícolas y sobre todo a la suba de los materiales de

²⁸ En los conventos no se perciben las dotes y la vida religiosa se ha relajado. En las reducciones y pueblos de indios el "extipendio" —12 reales per cápita— que reciben los curas doctrineros ha disminuido por la caída de la población indígena que se ha trasladado voluntario u obligadamente a otras regiones. Carta del obispo Ceballos sobre su Visita a la Diócesis (20-VIII-1734) en LARROUY Antonio P.: *Op. cit.*, Tomo IV.

²⁹ Cfr. GARZÓN MACEDA Félix: *La Medicina en Córdoba*. Vol. 3, Buenos Aires, 1917, pág. 683.

construcción y de la mano de obra, para los que solicita regulación de precios y fijación de aranceles.³⁰

La prohibición de internar mulas hacia el norte levanta en febrero de 1740 para los eclesiásticos.³¹ Los bienes provenientes de las propiedades de la Iglesia pueden circular sin problemas. El sistema permite sin embargo, que muchos clérigos denuncien como propios bienes de terceros; lo que lleva a las autoridades civiles a intentar controlar la circulación de bienes. El clero utiliza la excomunión para penar a aquellos que obstaculizan la circulación de sus bienes.

Entre 1742 y 1754 se desarrolla un período de precios estables y luego descendentes. Precedidos por una leve suba, los precios comienzan a elevarse en 1754 en un movimiento de ascenso, seguido de un descenso que comienza a insinuarse en 1757 y que prosigue hasta 1761. Durante ese período vemos expresar al Obispo de Córdoba que "todos los géneros a excepción del pan y la carne son carísimos". Desgraciadamente nuestras estadísticas registran una pequeña laguna para los precios de la carne y el maíz; para el trigo se observa un aumento que no se refleja en el precio de la harina.³²

En general se observa para el período 1749-60 que mientras las medias cíclicas de los precios americanos y locales aumentan, las correspondientes a los precios de bienes europeos disminuyen. La amplitud del alza cíclica registra un menor contraste entre los precios máximos y mínimos que en los períodos precedentes. Desde la perspectiva local este período coincide con la recuperación posterior a las guerras indígenas que se prolongan desde 1727 hasta mitad de la década de 1740.

Paulatinamente se van creando las condiciones que permiten superar las dificultades presentes a lo largo del primer medio siglo XVIII. Así lo sugiere un largo informe del Cabildo local fechado en 1760, en cuyo texto campea una visión optimista ausente en casi todos

³⁰ A.H.C. - A. DE G.: Tomo 3, Leg. 87.

³¹ A.H.C. - A. DE G.: Tomo 3, Leg. 76 y Cfr. SÁNCHEZ ALBORNOZ Nicolás: "La Saca de Mulas de Salta al Perú", en *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas* N° 8, Rosario, 1965, pág. 261 y ss.

³² Carta del Obispo Argandoña al Rey, en LARROUY Antonio P.: *Op. cit.*, Tomo IV, pág. 254.

los documentos consultados.³³ Según el mismo, aumenta considerablemente la población, sobre todo los grupos de las clases subalternas, se recupera el comercio a distancia, la urbanización aumenta y con ella la complicación de la vida urbana en un proceso de rápida mestización. Todo esto acompañado de una relativa estabilidad de precios y aumento de la producción que significan en el contexto de una economía colonial, si no un progreso, la superación de una economía de escasez.

APENDICE Nº 1

a) *Fuentes*

La documentación de base para el estudio de los precios en la región de Córdoba durante el siglo XVIII (1711-1762) es la contenida en dos libros de cuenta de la comunidad jesuítica de Córdoba. Los registros provienen de unidades económicas independientes en su administración. El primero pertenecía a la administración del Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat y se conserva en el Archivo de dicho Colegio —hoy Colegio Nacional de Monserrat— y el otro registra la actividad de la Universidad, en su época denominado Colegio.

Ambos libros de cuentas contienen una copiosa documentación. El correspondiente al Colegio Convictorio tiene anotaciones desde marzo de 1732 hasta finales del año 1762 y el de la administración del Colegio, asientos desde 1711 y se suceden hasta 1762.

b) *La Contabilidad Jesuítica y la Justificación de nuestras Fuentes*

En las instrucciones anotadas por los visitadores de la orden en los libros de cuentas encontramos algunos elementos muy claros respecto a las formas de registración y a los precios. Del documento que adjuntamos inmediatamente se colige que los precios que recogen nuestras fuentes son precios de mercado, denominados en su momento de "costo" y "costos", ya que se determinan contabilizando

³³ Informe que hace el Ilustre Cabildo de la Ciudad de Córdoba, provincia del Tucumán a Su Majestad, en Arbitraje sobre Límites Interprovinciales, Buenos Aires, 1881, pág. 51 y ss.

los bienes recibidos desde otras unidades económicas al precio "corriente" obtenido de las ventas de los excedentes de producción.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LAS FORMAS DE REGISTRO EN LA CONTABILIDAD JESUITICA³⁴

"1º que siempre que se visitare este libro por los PP. Visitadores o Provinciales y siempre que se haga entrega del oficio, se guarde el orden que se ha tenido en esta visita de apuntar la suma de los meses de recibo y gasto que han pasado desde la última y sumadas todas cotejar uno con el otro en lo que alcanza o el recibo al gasto, o el gasto al recibo y seguir después poniendo la Memoria de lo que en plata, géneros y dependencias tuviere el Colegio y después de ella el estado que tiene así dicho Colegio como su estancia, y concluir con apuntar las mejoras que hubiera habido. 2º ordena su reverencia que todo lo que la citada memoria importare rebajado de ella lo que el Colegio pudiera deber se ponga precisamente por principio del recibo del mes primero que se siguiere a la visita, o entrega del oficio, en una partida diciendo: son tantos milés de pesos de que me hago cargo del alcance que se hizo en la última visita, (o si fuera entre decir, que se entregaron) y después seguir con el demás recibo del mes. Pero que se ha de tener presente, que en dicha Memoria sólo se pone aquello que estando abonado al recibo, y no cargado en el gasto está existiendo en plata, géneros y dependencias; pero no se deben poner en ella aquellos géneros, o cosas que ya están cargadas en el gasto; porque en este caso ya no pueden servir de descargo, por no haberse descargado ya de ellas cuando se pusieron en el gasto, y sólo servirán para ponerlas en el estado del Colegio de modo que no se ha de poner lo que no está abonado al recibo, ni tampoco lo que estuviere cargado al gasto. 3º ordena su reverencia, que teniendo (como debe tenerse) Libro de gasto y recibo para la Estancia y cada mes sumado uno y otro se pasa al

³⁴ Las instrucciones siguientes han sido tomadas de la visita hecha el 30-X-1760 por el P. Nicolás Contucci al Colegio de Monserrat. L.C.C.M. Fs. 259 y sig. Instrucciones similares se encuentran en: MANCERA Pablo: *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú, siglos XVII y XVIII*, Universidad Nacional de San Marcos, 1966 y CHEVALIER François: *Instrucciones a los Hermanos Jesuitas administradores de Haciendas*, México, 1950.

de la Procuradería y donde corresponde: *se observa el no cargarle los géneros que se envían a más precio que el de costo y costos y los frutos que la Estancia da se le deben abonar los que se vendan al mismo precio vendido y los que se gastan en el Colegio al precio corriente que tuvieren. Asimismo cuando se despachan géneros a la Estancia el Pror. deberá avisar al estanciero o bien en la misma carta que escribiere, o bien en la lista inclusa lo que se remite con expresión de piezas, varas o pesos, poniendo también el precio a que se les carga para que dicho estanciero los pase a su libro y vayan ambos conformes. Y porque el gasto del libro del Colegio se pone o se carga todo lo que la Estancia dio cada mes suponiendo haber sido todo lo que se ha dado para el gasto del Colegio porque algunos de los frutos que se envían se suelen vender; en adelante que no se ponga esta partida en la forma que hasta aquí, sino que abonando a la Estancia en su libro todo lo que se ha dado en el del gasto del Colegio sólo se ponga con expresión lo que se hubiere consumido en el mismo Colegio y entonces ya no hay necesidad de andar apuntando en el recibo del mismo libro del Colegio, lo que se vende, pues teniendo abonado la Estancia todo lo que se envía y cargado al Colegio solamente lo que se gasta se excusa apuntar estas ventas.*

Lo 4º ordena su reverencia que en el libro de gastos y recibo del Colegio nunca se pongan dependencias o préstamos con otros colegios o particulares sino que para esto se tenga libro aparte en que se apunte, pues no sirven en aquél sino de duplicar partidas de recibo y gastos sin ser uno ni otro pertenecientes estas sumas antes sí de confusión para el ajuste de cuenta, y sólo para cuando hay visita, o entrega, se deben traer a consideración o para que sirvan de abono si son a favor del Colegio o para que sirvan de cargo si son en contra. Lo 5º ordena su reverencia que no se carguen por mayor los géneros cuando se compran o reciban, sino conforme se fueren gastando, pues lo que sucede de cargarlos por junto es, que los que vienen a cargar dos veces, una cuando los compran o reciben y otra cuando por menor los van gastando: a lo menos en muchos de ellos se ve este yerro; y por eso tan acrecentado el gasto respecto del recibo también ordena su reverencia que cuando dichos géneros se cargaren, o abonaren se exprese con individualidad cuantas pie-

zas o varas son, o cuantas libras pesan, poniendo también el precio de cada cosa. Lo 6º ordena su reverencia, que el libro que se tiene para las cuentas con los colegiales, cuando el oficio se visitare o entregaren se ajusten éstas exactamente para ver lo que deben, o se les debe, esto es lo que los colegiales han consumido, y no han pagado lo que deben al Colegio y por eso sumadas estas ditas lo que montare se ponga por dependencia a favor de la Casa en la Memoria de la entrega, cuando se visitare o entregare el oficio, no para que este monto sirva de descargo al Pror. para la liquidación de cuentas (si para que se sepa el gasto que ha hecho en sustentarlos) pues no habiendo abonado estas cantidades al recibo no pueden darlas en abono en la Memoria sino para que de ellas se haga cargo después de la vista, o el Pror. que entrare de nuevo en el oficio, lo que hecho así no tiene después ya en cobrándolas, que abonarlas al recibo porque ya se tienen hecho cargo de ellas y sólo las que no cobrare le servirán para descargo en la entrega. Y lo que dichos colegiales han pagado, y no han comido se ajuste también para que se sepa la obligación con que se queda el Colegio para en alimentos satisfacer estas deudas pero esto no ha de servir para que de ello se le haga cargo al Pror. pues abonando la plata cuando la recibe, ya que tiene hecho cargo de estas pagas cuando las recibió también se observará el poner solamente por deuda los días, o meses que realmente debieren los colegiales, no el apuntar por años cumplidos con sólo haber entrado en él. Y en esa conformidad lo firma su reverencia en dicho día, mes y año”.

El subrayado es nuestro. (N. del A.)

P. Nicolás Contucci

c) *Técnicas Utilizadas*

El índice de precios locales se ha construido en base a los siguientes productos: carnero, vaca, lienzo, bayeta, harina, grasa, vino y sebo. Para la confección del índice de precios americanos hemos tomado los precios del tabaco, azúcar, yerba, cordoban y polvillo. El índice de precios europeos ha sido confeccionado con los precios del papel, hierro, cera de Castilla y ruan.

Los índices han sido calculados mediante el uso de medias aritméticas simples. El uso de una técnica tan sencilla se justifica por

el objetivo de nuestro trabajo, centrado en el estudio de los precios desde el punto de vista regional, y por la característica de nuestras fuentes, que no exigen a nuestro juicio técnicas más refinadas de análisis.

En base a los precios de los productos europeos en el mercado de Córdoba hemos trazado la línea del movimiento de larga duración mediante la utilización de mínimos cuadrados.

En el mismo gráfico (Gráfico N^o 1) hemos representado la línea que se obtiene utilizando promedios móviles, la cual permite ver con mayor precisión los cambios de dirección con respecto a la línea descendente de los mínimos cuadrados.

La línea gruesa ha sido obtenida mediante un ajustamiento con una curva de tercer grado, de la que resulta la expresión analítica $Y = -0,001 X^3 + 0,0016 X^2 - 1,25 X + 107,92$.

APENDICE N^o 2

| Años. | Sequía | Granizo | Langosta | Carestía | Epidemia | Escasez de Moneda |
|-------|--------|---------|----------|----------|----------|-------------------|
| 1711 | X | — | — | X | X | X |
| 1712 | — | — | — | — | — | — |
| 1713 | — | — | X | X | X | — |
| 1714 | X | — | — | X | X | — |
| 1715 | X | — | — | X | X | — |
| 1716 | — | — | — | — | X | — |
| 1717 | — | — | — | X | X | — |
| 1718 | — | — | — | X | X | — |
| 1719 | — | — | — | — | X | X |
| 1720 | — | — | — | X | — | — |
| 1721 | — | — | — | — | — | — |
| 1722 | X | X | X | X | X | — |
| 1723 | — | — | — | — | — | — |
| 1724 | — | X | — | X | — | — |
| 1725 | — | X | — | X | — | — |
| 1726 | — | — | — | X | — | X |
| 1727 | — | — | — | — | — | — |
| 1728 | — | — | — | — | — | — |
| 1729 | — | — | — | — | — | — |
| 1730 | X | X | X | X | X | — |
| 1731 | X | — | — | — | X | — |
| 1732 | — | — | — | — | — | — |
| 1733 | — | — | — | — | — | — |

Fuente: Archivo Municipal de Córdoba, Actas Capitulares del Cabildo de Córdoba.